

Resolución N° PF/CI/4 S-EX/RES-005/2014 VP

POLICÍA FEDERAL

COMITÉ DE INFORMACIÓN

México, Distrito Federal, a 04 de marzo de 2014.

Solicitud de Información No.	0413100006514
Fecha de recepción:	28.01.14

Contenido de la Solicitud
<i>"a) Copia certificada de todos y cada uno de los exámenes de permanencia realizados por mí durante el año 2011, así como: copia certificada debidamente firmada por mí y el interrogador y psicólogo respectivamente; de los exámenes de polígrafo y psicológico, así como las gráficas del polígrafo y su interpretación, así como del interrogatorio, la batería de preguntas y sus respuestas debidamente firmadas por el suscrito también los parámetros de interpretación (DADO QUE DICHOS EXÁMENES NO SON ACTUALES, SON DE EXÁMENES CONCLUIDO, DE HACE MÁS DE TRES AÑOS Y CONSTANTEMENTE CAMBIAN DE UN ELEMENTO A OTRO, NO PUEDEN CONSIDERARSE ELEMENTOS DE VALUACIÓN) que deberá exhibir la Dirección De Control y Confianza de la Policía Federal a fin de ofrecerlas como prueba en el procedimiento ante el consejo federal de desarrollo policial. Expediente que obra en la Dirección General de Control y Confianza de la Policía Federal que poseo como miembro de la Policía Federal.</i> <i>Toda vez que fue videocreado copia de dicho video, en el medio electrónico correspondiente a mi costa. Copia de los exámenes que permiten la portación de armas vigente durante 2013". (sic)</i>

Unidades Administrativas Requeridas:	SECRETARÍA GENERAL
--------------------------------------	--------------------

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 6 y 21 párrafos noveno y décimo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 y 2 de la Ley de la Policía Federal; 1, párrafo primero, 5 fracción VII, incisos 1) y 2) y tercer párrafo, 44, 45 y 107 del Reglamento de la Ley de la Policía Federal; 29, 36 y 43 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; 70 fracción IV de su Reglamento, visto el contenido de la versión pública del expediente de evaluaciones



de control de confianza y de la Licencia de Portación de Arma remitidas por la Secretaría General del [REDACTED] y realizado el análisis de dichas documentales exhibidas mediante la tarjeta informativa PF/SG/VE/133/2014, se considera que se apegan al marco legal vigente, este Comité de Información de la Policía Federal, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 29, fracción III, y 45 fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, emite la siguiente:

Resolución N°. PF/CI/4*. S-EX/RES-005/2014 VP

ÚNICO.- Se confirma la **VERSIÓN PÚBLICA** de las secciones o partes eliminadas de los documentos que refiere la solicitud con número de folio 0413100006514, elaborada por el área adscrita a la Secretaría General y exhibida mediante la tarjeta informativa PF/SG/VE/133/2014.

Así resuelven los integrantes del Comité de Información, para los efectos legales a los que haya lugar

SUPLENTE DEL
PRESIDENTE DEL
COMITÉ DE
INFORMACIÓN DE LA
POLICÍA FEDERAL

SUPLENTE DEL
TITULAR DEL ÓRGANO
INTERNO DE CONTROL
EN LA POLICÍA
FEDERAL

DIRECTOR GENERAL DE
ENLACE Y SECRETARIO
TÉCNICO DEL COMITÉ
DE INFORMACIÓN DE LA
POLICÍA FEDERAL

INSPECTOR
LIC. RAMÓN MONTER
RAMÍREZ

LIC. RICARDO GABRIEL
LOPEZ RUÍZ

COMISARIO
LIC. DAVID JAVIER
BAEZA TELLO